



RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos por la que se autoriza la contratación de una persona candidata procedente de las bolsas de empleo temporal convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de mayo de 2024, del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueba la puntuación definitiva para las bolsas temporales para las especialidades Analista Tic de Infraestructuras y Técnico/a Tic de Infraestructuras, de acuerdo con las bases que rigen las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y su resolución de fecha 21 de julio de 2023, para la oferta de trabajo siguiente:

OFERTA DE TRABAJO TEMPORAL PERSONAL LABORAL PROPIO DE AST

Oferta de trabajo temporal derivada de las bolsas de empleo convocadas mediante RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueba la puntuación definitiva para las bolsas temporales para las especialidades Analista Tic de Infraestructuras y Técnico/a Tic de Infraestructuras. Solo serán tenidas en cuenta para la cobertura de esta oferta de trabajo las personas que hayan superado los procesos selectivos convocados en virtud de la indicada resolución y serán llamadas en el orden obtenido solo aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos específicos de este puesto de trabajo:

| | |
|--|--|
| Bolsa de especialidad: | |
| Puestos convocados: | 1 Técnico/a Sistemas Informáticos |
| Nivel: | C1, nivel 22, complemento B |
| Tipo de contrato: | Temporal |
| Duración estimada del contrato: | 6 meses prorrogables 6 meses más |
| Requisitos/ competencias específicas del puesto de trabajo | Experiencia de Técnico de Sistemas Informáticos, en la gestión de proyectos de Red de Emergencias. |
| Fecha prevista de incorporación: | Marzo 2025 |

Publicada en la web de la entidad, una vez comprobados los requisitos de los puestos y la idoneidad de los candidatos, conforme al proceso de selección establecido, este Director Gerente autoriza la contratación de:

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
|-----------|-------------------|---------------|
| ***5583** | VILLACAÑAS TORMES | VICTOR MANUEL |

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejo de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Angel Sanz Barea